CONTRATO Nº 54/2012

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2292, 293, Y 3324, BO. RETIRO CÑIA 6º. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE, BO VISTA ALEGRE CÑIA 18º LOMA BARRERO.

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de diciembre del año dos mil doce, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA CACERES, por una parte; y por la otra parte, el Sr. ALBERTO CIRIACO RUIZ con C.I. Nº 522892, representa de la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - RUC: 522892-1, con domicilio en Balneario Camboriu Nº666 de la ciudad de Luque, suscriben el presente Contrato para la (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2292, 293, Y 3324, BO. RETIRO CÑIA 6º. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE, BO VISTA ALEGRE CÑIA 18º LOMA BARRERO.", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2012.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - RUC: 522892-1 para la LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2292, 293, Y 3324, BO. RETIRO CÑIA 6º. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE, BO VISTA ALEGRE CÑIA 18º LOMA BARRERO.", por un monto de Gs. 101.000.000.- (Guaraníes ciento un millones). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.----------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 7859/2012 del 04 de diciembre de 2012.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días corridos.----------

El plazo para la terminación de la obra LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2292, 293, Y 3324, BO. RETIRO CÑIA 6º. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE, BO VISTA ALEGRE CÑIA 18º LOMA BARRERO., 45 (cuarenta) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 60 (sesenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - RUC: 522892-1** para la (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2292, 293, Y 3324, BO. RETIRO CÑIA 6º. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE, BO VISTA ALEGRE CÑIA 18º LOMA BARRERO., hasta un monto de Gs. 101.000.000.- (Guaraníes ciento un millones). IVA incluido.----------

La condición de pago será **PLURIANUAL**, a crédito con un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) en el año 2012 a la empresa adjudicada, previa Constitución ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros,*** por el 100 por ciento del Anticipo y por un plazo de 60 (sesenta) días. El saldo será abonado por Avance de Obra durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos. ----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03. -----

Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Calcano Aquino

concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
CAPIATA

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

ALBERTO RUIZ.
SANTA TERESA CONSTRUCCIONES.

ANEXO "A"

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1163

ANEXO B - 02 - 09

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES RUC: 522892-1

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2292, 293, Y 3324, BO. RETIRO CÑIA 6º.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			m2	414	250	103.500
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	450.000	450.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			m2	414	250	103.500
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			m3	83	5.000	415.000
5	72121701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			GL	1	350.000	350.000
6	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	414	250	103.500
7	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 60 cm, largo: 42 cm, ancho: 12 cm, DOSAJE: 1:3:5			ml	230	10.000	2.300.000
		EMPEDRADO						0
8	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA S/ COLCHÓN DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			m2	414	15.000	6.210.000
9	72131701-002	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			m2	414	13.000	5.382.000
10	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			m2	58	7.000	406.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
11	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1,00	676.500	676.500
							Total Adjudicado:	**16.500.000**

Son Guaraníes: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1163

ANEXO B - 02 - 09

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES RUC: 522892-1

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE, BO VISTA ALEGRE CÑIA 18º LOMA BARRERO.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			m2	1.760	250	440.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	450.000	450.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			m2	1.760	250	440.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO)			m3	528	5.000	2.640.000
5	72121701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			GL	1	450.000	450.000
6	72121701-002	CAÑO DE DRENAJE GEOTEXTIL C/FILTRO DE TRITURADA DE 4ºS/ TELA DE VINIL C/10,00M			ML	42	80.000	3.360.000
7	72121701-002	EXCAVACIÓN PARA DRENAJE (0,50 X 0,90 X 21 M)			m3	19	250.000	4.725.000
8	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	1.760,00	250	440.000
9	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			ml	540	10.000	5.400.000
		EMPEDRADO						0
10	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA S/ COLCHÓN DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			m2	1.760,00	19.000	33.440.000
11	72131701-002	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			m2	1.760,00	14.000	24.640.000
12	72131701-002	MURO DE TERMINACION (0,30X0,35X8)M DOSAJE 1:3			ml	0,84	350.000	294.000
13	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			m2	540,00	12.000	6.480.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
14	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	1.301.000	1.301.000

Total Adjudicado: **84.500.000**

Son Guaraníes: OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA : (LOTE 1) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2292, 293, Y 3324, BO. RETIRO CÑIA 6º. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE SIN NOMBRE, BO VISTA ALEGRE CÑIA 18º LOMA BARRERO.
UBICACIÓN : DISTRITO DE CAPIATÁ

SEMANAS		1ª y 3ª SEMANA					4ª y 8ª SEMANA					9ª y 10ª SEMANA				
DÍAS		1º día	2º día	3º día	4º día	5º día	1º-2º día	3º-4º día	5º-6º día	7º-8º día	9º-10º día	1º día	2º día	3º día	4º día	5º día
	TRABAJOS															
1	Replanteo															
2	Preparación de terreno para empedrado															
3	Provisión y colocación de cordones															
4	Pavimento tipo Empedrado															
5	Compactación															
6	Limpieza final															

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ
Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal